



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA, 11 AGO. 2023

FOLIO 00003355

VISTO la necesidad de jerarquizar el plantel de Agentes Profesionales que prestan servicios en el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de La Plata; y

CONSIDERANDO:

Que la señora **BALLESTERO Agustina Fabiana**, legajo 40.435 y la señora **CUCCHIARELLI Marilina**, legajo 40.241, han presentado oportunamente la documentación que avala su reubicación, teniendo en cuenta la complejidad y responsabilidad de las tareas que realizan, por lo que resulta conveniente proceder a su reubicación;

Que ajustándose todo lo expuesto a lo establecido a la norma legal vigente, procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Reubicar presupuestariamente a partir del 1º de junio de 2023, a la señora **BALLESTERO Agustina Fabiana**, DNI 33.777.929, Legajo 40.435, en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, Categoría 02, en la Subsecretaría de Administración, Licencias, Habilitaciones de Taxis, Remises y Transportes Escolares, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia. –

ARTÍCULO 2º: Reubicar presupuestariamente a partir del 1º de junio de 2023, a la señora **CUCCHIARELLI Marilina**, DNI 31.940.779, Legajo 40.241, en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, Categoría 02, en la Subsecretaría de Administración, Licencias, Habilitaciones de Taxis, Remises y Transportes Escolares, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia. –

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal. –

ARTÍCULO 4º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal y archivar.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JUAN GÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

2834